

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de febrero de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATE CUNDINAMARCA mediante Despacho Comisorio N° 007 de 05 de agosto de 2022 dispuso comisionar a este Despacho para la realización de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 172-58552, 172-58560 que se encuentran ubicados en la comprensión municipal de Susa Cundinamarca. Provea.Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Proceso: Comisión
Radicado: 2023-00001
Despacho Comisorio N° 007
Procedencia: Juzgado Promiscuo de Familia de Ubaté Cundinamarca
Decisión Auxíliese y cúmplase Comisorio.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Susa, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUXILIESE Y CUMPLASE el despacho comisorio proveniente del JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATE CUNDINAMARCA En consecuencia, se dispone:

1. Practicar la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 172-58552, 172-58560 de la ORIP de Ubaté Cundinamarca; para lo cual se fijará el día 07 de marzo de 2023 a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).
2. Designar como secuestre a la auxiliar de la Justicia Gladys Santander Flórez para el desarrollo de la diligencia en comento. Líbrese oficio.

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

3. Requiérase por el medio más expedito y eficaz dejando las constancias del caso al apoderado de la actora a fin de que el día de la diligencia allegue al Despacho las escrituras públicas necesarias para la plena identificación del bien inmueble y sus linderos.
4. Por secretaria líbrense los oficios y háganse las anotaciones correspondientes.
5. Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al Comitente, teniendo cuidado que en el oficio de devolución se manifieste el estado de la comisión implorada. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PEREZ

JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 07. De hoy 17 de febrero de 2023 El Secretario</p> <hr/> <p>WALTER YESID AVILA MENJURA</p>

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0dea17d37c3d421fd3bb3f51869e0545ec55e34803c8f3e5dd2b1fef5f4a55f**

Documento generado en 15/02/2023 05:06:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>